



MP: DR RAFAEL DE JESUS VARGAS T.

ACUERDO No. CSJTOA24-136

11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“por medio del cual se modifica el Acuerdo no. CSJTOA24-4 de 4 de enero de 2024 que establece los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los jueces con función de control de garantías en el sistema acusatorio penal en las unidades judiciales del distrito judicial de Ibagué, quienes adelantaran la misma función, para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2024 y, del 12 al 31 de enero de 2025”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo no. CSJTOA24-4 de 4 de enero de 2024 que establece los turnos de disponibilidad de los fines de semana

y festivos para los jueces con función de control de garantías en el sistema acusatorio penal en las unidades judiciales del distrito judicial de Ibagué, quienes adelantarán la misma función, para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, para el caso de los circuitos judiciales diferentes a Ibagué, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2024 y, del 12 al 31 de enero de 2025.

Mediante correo electrónico de fecha 5 de Septiembre de 2024, el Doctor ELISEO OSORIO CAVIEDES, en calidad de Juez 1 Penal Municipal de Espinal, solicitó cambio de compensatorio del turno de control de garantías de los días 7 y 8 de Septiembre de 2024, con el disfrute de compensatorio para los días 9 y 10 de Septiembre de 2024; solicitando autorización para modificar el disfrute del compensatorio atinente a los días 9 y 10 de septiembre de 2024, para ser gozado el 27 y 30 de Septiembre 2024, en atención a que dentro de dichos días tiene programadas audiencias de control de garantías programadas con antelación, esta solicitud se hace con el fin de no fracasar en la celebración de las mismas y así prestar debidamente el servicio público de Administración de Justicia.

En consecuencia, por considerarlo procedente, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por el Juez Primero Penal Municipal del Espinal - Tolima, en relación al cambio de los compensatorios para ser disfrutados durante los días 27 y 30 de septiembre de 2024.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA:

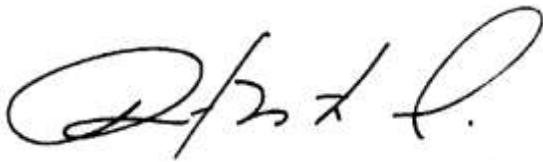
ARTÍCULO 1.- Modificar el ACUERDO No. CSJTOA24-4, respecto al cambio de compensatorio, solicitado por el Doctor ELISEO OSORIO CAVIEDES, en calidad de Juez 1 Penal Municipal de Espinal, en relación con el cambio de compensatorio correspondiente

al turno de garantías de los días 9 y 10 de septiembre de 2024, para ser gozado el 27 y 30 de septiembre 2024.

ARTÍCULO 2.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Ibagué, a los Jueces Penales Municipales de El Espinal Tolima, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

Magistrado



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ

Magistrada

Rvt/cmch